

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8rs mes y 20 trimestre. — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25. — Ultramar y extranjero 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. — No se admiten rebajas. — Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 6.º y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

### LOS HABLES.

Un fenómeno moral que á juicio de eminentes pensadores hace la desesperacion de todo hombre honrado, es la superioridad que ciertos especuladores de la cosa pública suelen alcanzar sobre los que desinteresadamente consagran su vida en defensa de determinadas ideas ó principios; y es, que á pesar de estar la opinion tan pronunciada contra ella, no da trazas de extinguirse, sino que amenaza hacerse eterna cierta especie de mamíferos, *hábiles*, por otro nombre, que amantes de los negocios por los negocios y aceptando la política como uno de tantos, lo explotan con la mas exquisita habilidad y encantadora destreza.

Consagrémolos, pues, unos pocos renglones, en gracia al menos de lo que hoy priva ese enjambre de presuntuosos y escépticos, explotadores de simpatías, que valiéndose del salvoconducto de sus equilibrios é inocente osadía, logran deslizarse en todos los campos para producir grandes perturbaciones que no pocas veces amenazan á los partidos con su disolucion.

Las desastrosas consecuencias á que su ingerencia en los mismos dá lugar, fácilmente pueden determinarse; pero dar á conocer tales como son á estos Maquiavelos de segundo orden, no es tan realizable, porque solo dejan verse de perfil, y hasta colocados delante del objetivo desvirtúan la prueba con su continuo movimiento. Pero sea de ello lo que quiera, demos comienzo, procurando sorprenderlos en uno de esos momentos de indolente descuido á que tan fácilmente se abandonan los que tan de prisa y con tan prodigiosa actividad viven.

Hagamos mérito, desde luego, de su flexibilidad, cualidad que les caracteriza y que de tal modo penetra en su naturaleza, que sin violentarse ni haber sentido jamás calor en el rostro, hombres sin valor para hacer una revolucion, una vez realizada, describen sobre ella cual aves de rapiña, innumerables garabatos, hasta que por esa fuerza de atraccion inherente al poder, fraternizan con ella, así como impotentes para provocar una reaccion, puestos al *pairo*, y como es su costumbre, *viendo venir*, una vez triunfante, traban con sus adeptos, misteriosa correspondencia en la que no dominan por cierto las simpatías sino el frío cálculo.

Y todo cálculo son los *hábiles*; que de no ser así, jamás hicieran fortuna, agiotistas tales de la política que con ella especulan y á su sombra medran, despreciando como simplezas la espontaneidad y el amor patrio. Efectivamente, desdichados proteos: simplezas son, porque no os permitirían afectar formas distintas con que desorientar á los confiados; simplezas las llamais porque sin ellas confeccionais vuestras drogas políticas con que adormecer al pueblo para impunemente explotarle; simplezas, son en fin, porque vuestra inofensiva y ridicula petulancia os hace refractarios á la severa austeridad que tanto realza al hombre público, cuando por un exceso no degenera en intranquencia y soberbia.

De cierto cálculo al egoísmo mas refinado existe un apenas espacio apreciable, y nadie mejor que un político hábil puede demostrarlo, pues idolatra de sí mismo, celoso de aura popular y dominado por la pueril vanidad de aparecer como dispensador de gracias, viene á constituirse, muchas veces á prueba de desdenes, en eterno moscardon de toda autoridad, le *abruma* con sonrisas, inclinaciones y un acento seráfico y relamido, con lo que obtiene por fin su objeto, sino en gracia de su mérito, al menos como resultado de una de esas medidas de pura higiene adoptadas en el estio para librarse de ciertos bichos é insectos. Pero esto y algo mas daría por bien empleado el hombre que poniendo precio hasta á la paciencia y á su propia dignidad, no las considera mas que como un gasto reproducible, pues aplicado á estos diplomáticos nunca fué mas verdad aquello de, *bizcocho de monja, fanega de trigo*.

Imposible es desconocer, por lo hasta aquí apuntado cuan difícil tarea se imponen

los hábiles, y natural por lo mismo, que antes de emprender ruta tan erizada de inconvenientes se provean de salvavidas ó guarda espaldas, vulgo parientes, previsora medida que tambien se esplica, examinándoles no ya aisladamente sino en familia, terreno donde toman originales y gigantescas proporciones.

El político hábil á la cabeza de sus deudos es un tipo original: en presencia de ellos desaparece el lenguaje de las conveniencias sociales, la verdad se presenta desnuda, y una vez trazado el plan que de realizarse contribuirá á mayor honra, gloria y provecho de todos, distribuye los papeles, indica que posiciones deben tomarse, de que reductos hay necesidad de apoderarse, no olvida, en fin, para el caso improbable de que el mundo se hundiera, quien ha de aceptar el carácter de indiferente en política, que en esto de preveer ninguno como él; y todo arreglado á gusto y por unanimidad, nueva Providencia vela por aquellos angelitos que tan noble mision deben desempeñar.

Y en esas reuniones de familia es donde realmente encontramos la clave de como un solo hombre puede tener un poco de carlista, de isabelino, de demócrata y hasta de republicano, sin ser republicano, ni demócrata, ni isabelino, ni carlista; que se sienta al lado de todos, que marche con todos; que á nadie escasee sus sonrisas y fuertes apretones de manos, pues esto y mucho mas es posible, en esas naturalezas buenas, felices y dóciles con que el cielo en los tesoros de su misericordia ha tenido á bien dotar á un número no pequeño de mortales.

En resumen, el político hábil es como el poeta que *nace* pero no se hace; y así es que para que las habilidades no dejeren en escandalosos llos, preciso es haber nacido con ciertas tendencias *conciliadoras*, ser materia dispuesta para todo, tener algo de travesura, un pòquito de verbosidad é inclinacion á *tener metido* en todas partes, y sobre todo que la naturaleza haya sido tan pródiga que le favorezca con el competente número de hermanitos, tíos y demás parientes que sin darse razon de como haya sucedido, milita cada uno en las fracciones de fracciones políticas que hacen las delicias de la patria.

Basta por hoy, y demos punto á tan impropio trabajo, pero no sin que antes escitemos á los políticos sinceros y de buena fé á que ni por un momento mas transijan ni prodiguen su indulgencia á soldados sin conviccion prontos á abandonar el puesto en momentos de lucha y cuyo ejemplo influye perniciosamente en los ánimos de los decididos y leales. Cesen ya las contemplaciones con semejantes politiquillos y no se olvide que siempre sucederá lo que hoy; ellos lavarán sus manos en agua de rosas, mientras los hombres que son todo corazon serán víctimas de su honradez y conciencia. — L. S.

A continuacion publicamos la alocucion que ha dirigido á los lorquinos el alcalde de aquella ciudad, no extrañando que en tan culta poblacion sucedan atropellos del género á que se refiere, pues por una casualidad no llegó á tener lugar, no ha muchos dias, otro caso en esta capital. Como estos sucesos son producidos por la alarma que se hace cundir entre las gentes sencillas, con el único objeto de turbar la tranquilidad, débese á todo trance averiguar los autores de tales cuentos y castigarlos sin consideracion. Dice así la citada alocucion:

D. Felipe Marin y Genant, alcalde primero constitucional de esta ciudad de Lorca.

A los habitantes en la misma. Un atentado vandálico, mas propio de las kabilas del Riff que de ciudadanos de un pueblo culto y civilizado, se cometió al principiar la noche anterior en los paseos y calles de esta ciudad, contra un caballero inglés que, confiado en la proverbial honradez y hospitalidad de este pacífico y caritativo vecindario, habia salido á las alamedas á disfrutar de su frescura, solo, desarmado, y hasta privado del uso de la palabra, porque no conocí el idioma español. Pero la ignorancia de unos, la mala fé de otros, y el aturdimiento fanático de la mayor parte, ha-

bian hecho cundir de antemano la absurda noticia de que un hombre de iguales señas y presencia andaba cometiendo horrosas mutilaciones en los niños, hasta el punto de extraerles parte de sus entrañas para utilizarlas como objeto de especulacion; y dando crédito á tales patrañas, ó aparentando dolo, varias personas de ambos sexos, olvidando el respeto y miramiento que se debe á un extranjero, venido á sus asuntos particulares, de que el país debiera esperar beneficios, y olvidando tambien que á las autoridades toca la aclaracion y castigo de los hechos punibles, tuvieron la desgracia de atentar contra la vida de una persona que no conocian, que ningun daño les habia causado y que carecia de todos los medios de defensa. Vergüenza causa el referir tan monstruosa conducta de algunos de los hijos de esta hospitalaria ciudad! Por fortuna tan criminal acontecimiento es públicamente reprobado por todo el resto de la poblacion, y la indignacion general contra los perpetradores de tamaña atrocidad, viene á concretar contra los mismos, la negra mancha que solo puede aparecer contra unos pocos, á quienes la justificacion del tribunal competente tiene ya sepultados en los calabozos que su barbarie merece.

Interiu que por los trámites legales se les prepara el condigno castigo, estar tranquilos. El caballero que ha sido objeto de tan atroces procedimientos, es un noble inglés, abogado venido á esta ciudad con motivo de un pleito en que se ventila la cuestion de muchos intereses y esto basta para comprender que no viene á ejercer la especulacion de extraer á los niños el sain que no tienen para ponerlo después en venta.

Cuanto se o diga sobre esto no dudeis que es con la siuuestra intencion de estraviar vuestros ánimos y prepararlos al desorden para teneros por instrumentos de sus maldades; y por lo tanto, poner en mi conocimiento cuanto se os diga con el fin de hacer cundir este error: decírmelo inmediatamente, que sabré enseñar el buen camino al que sencillamente se estravie y corregir enérgicamente al que lo merezca.

Lorquinos: que no se repitan semejantes atrocidades sea cual sea el motivo que las promueva, que nos desacreditaria para España y para Europa: cogiad en la vigilancia de vuestras autoridades para evitarlos todo motivo de disgusto; y portaros con la honradez, ilustracion y hospitalidad que hace siglos os distinguen.

Lorca 21 de julio de 1869.—Felipe Marin.

Hemos oido decir que un antiguo cabecilla, llamado Barrios, ha levantado una partida latro-facciosa por los alrededores de Ricote, compuesta de una media docena de hombres, y que habiendo tratado de sorprender una casa, huyeron de ella sin verificarlo por haber oido los gritos de un impedido que en la misma habia, que les hicieron creer no estaba solo: en la huida dejó su gorra el tal Barrios.

Esperamos que la guardia civil nos dé inmediatamente cuenta de esa gente.

### GACEYILLA.

Robo. Ayer tarde, por la coincidencia de haber tenido que abrir la casa para sacar un objeto, se notó que en la de D. Dionisio Chicheri habia indicios de robo. Dado parte acto continuo al juzgado se personó el señor juez inmediatamente, y segun nos han referido se advirtió habian sido forzadas algunas puertas y que en el mobiliario y ropas habia algun desorden, ignorándose qué pudiera ser lo sustraído.

Hemos oido decir que no ha faltado quien habia visto luz dentro de la casa en las altas horas de la noche.

Se sospecha que los ladrones han debido entrar por uno de los balcones altos que dan á la plaza de los Mártires.

Como no hace muchos dias que ha tenido lugar otro robo en la estacion del ferro carril, no está fuera de lugar que llamemos la atencion de los individuos de la ronda que tan buenos cuartos cobran y que no son escasos en número.

FORMACION. Mañana tarde la tendrán

los batallones 1.º y 2.º de voluntarios de esta capital, segun tenemos entendido, en el camino nuevo de Cartagena.

OPERA. Para principios de mes se trasladará á esta capital el representante de la compañía que hoy actua en Cartagena, con objeto de inaugurar aqui sus funciones una vez terminado allí el abono, lo cual debe ser para el 4 ó 5 del próximo agosto. Sentimos que la compañía haya elegido tan mala época para venir á nuestro teatro: dos meses después el resultado no sería dudoso.

### COMUNICADOS.

Sr. director del periódico LA PAZ.

Yecla 20 de julio de 1869.

Muy señor mio y distinguido amigo: Como si no tuviese sobrada carga con responder de mis propios pecados, es un hecho que, imputándome culpas ajenas, se me acusa recientemente de reaccionario. Esta idea, que se ha procurado estender entre mis amigos de los pueblos, no será extraño se haya pretendido circular entre los de esa capital; y por si semejante cosa aconteciera me interesa recordar, que adherido privada y públicamente á los principios proclamados por la revolucion de setiembre, no solo acepto la Constitución votada por las Constituyentes elegidas por el sufragio universal del país, sino que estoy pronto á defenderla. Y que cualquiera que sea el porvenir de los partidos francamente liberales en España, mientras sostengan sus principios y armonicen la libertad mas completa con el orden, pueden contar con mi decidida aunque humilde cooperacion.

Sírvase V., señor director, dar cabida á esta carta en uno de los primeros números de su acreditado periódico, y disponga como guste de su affmo. amigo s. s. q. s. m. b. —Francisco Corbalán.

Sr. director del periódico LA PAZ.

Muy señor nuestro y respetable amigo; hemos de merecer de su fina hidalgüa inserte en el periódico que V. tan dignamente dirige la siguiente protesta:

Habiendo llegado á nuestra noticia que por algunas personas de esta poblacion se habia dicho, que mediante promesas de ascensos, se contaba con los ocho sargentos primeros pertenecientes á la comision de reserva de esta provincia como adictos á la causa carlista, cumple á nuestro deber manifestar: Que perteneciendo como perteneciamos á la clase de sargentos segundos que en virtud de reales órdenes de 9, 19 y 21 de julio de 1866 fueron licenciados; hallándonos en la actualidad suficientemente recompensados por el gobierno provisional (á quien defenderemos hasta perder el último aliento de nuestra vida) con nuestra vuelta al servicio y ascenso á sargentos primeros, así lo hacemos presente protestando unánimes de la manera mas enérgica contra dichos asertos, publicándolo para que llegue á noticia no solo de nuestro digno director, el Excmo. señor D. Fernando Fernandez de Córdoba, si no tambien para satisfaccion de nuestro primer jefe comandante D. Francisco Gomez Angeler, y demás oficiales de esta comision, á quienes apreciamos en todo cuanto vale su buen comportamiento para con nosotros, á cuyo lado estaremos siempre como fieles observadores de vuestras ordenanzas á las que nunca hemos faltado.

Rogamos á V., señor director, dé cabida como ya queda dicho en su periódico á estos aunque mal trazados renglones que son los sentimientos verdaderos de nuestro corazon.

Son de V. atentos ss. ss. q. s. m. b. — Los sargentos primeros de la comision de reserva de esta provincia.

Murcia, 22 de julio, 1869.

## PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 23 de Julio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

## Orden.

Excmo. señor: Nombro D. Víctor Balaguer por decreto de esta fecha director general de Estadística, vicepresidente de la Junta del ramo, S. A. el Regente del reino ha tenido á bien disponer que cese V. E. en dicho cargo; quedando satisfecho del acierto, celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Julio de 1869.—Prim.—Sr. D. José Emilio de Santos.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

## Orden.

Los últimos atentados cometidos contra las propiedades y las personas, que pueden no ser ajenos á los esfuerzos de los partidos hostiles al actual orden político, exigen que el Gobierno adopte todas las medidas que se hallan dentro de sus atribuciones para evitar la repetición de los actos vandálicos perpetrados en varios puntos de la Península.

Uno de los medios que más poderosamente contribuirán á prevenir los crímenes será la seguridad de que prontamente recibirán el condigno castigo; pero esto no puede absolutamente conseguirse sin que todos los funcionarios del orden judicial y ministerio fiscal se hallen en sus respectivos puestos. Como consecuencia necesaria de este deseo del Gobierno, suspenderá V.... dar curso á las solicitudes de licencia que se le dirijan por los funcionarios del distrito de esa audiencia. Se declaran igualmente caducadas todas las licencias concedidas por este ministerio: debiendo presentarse en sus destinos en el término de quince días desde la publicación de esta orden todos los que se hallen haciendo uso de ellas, entendiéndose que renuncia el que esto no cumpla; dando V.... parte, bajo su responsabilidad, de cualquiera omisión que observe.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 22 de Julio de 1869.—Ruiz Zorrilla.—Señores regente y fiscal de la audiencia de.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Dirección general de Beneficencia, Sanidad y establecimientos penales.—Negociado 2.º

De conformidad con lo dispuesto en la real orden circular de 23 de Mayo de 1862 sobre pensiones á las viudas ó huérfanos de facultativos fallecidos á consecuencia de servicios prestados durante las épocas de epidemia, el Regente del reino ha tenido á bien disponer no se admita por V. S. instancia alguna cuyo objeto sea el reconocimiento de derechos que caducaron por no hacerse efectivos en tiempo oportuno.

De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1869.—Sagasta.—Señor gobernador de la provincia de.....

Dirección general de establecimientos benéficos, sanitarios y penitenciarios.—Sección especial de patronatos.

Habiendo acudido á este ministerio varios sujetos con el carácter de apoderados de patronos familiares unos, de diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales otros, reclamando los intereses de los valores que á determinados establecimientos de beneficencia les están liquidados por la dirección general de contabilidad, conforme á la ley de 1.º de Abril é instrucción de 1.º de Julio de 1869, por virtud de conversiones é indemnizaciones de sus rentas y bienes enajenados; á fin de no dar lugar á torcidas interpretaciones acerca de lo dispuesto en los artículos 1.º y 6.º del decreto fecha 9 del corriente; y con el objeto de obviar trámites y evitar dificultades para el cobro de esos intereses por parte de los establecimientos benéficos existentes á quienes aquellos valores estén debidamente adjudicados, y que por tanto los hayan hecho constar en sus inventarios, cuentas y presupuestos, en los cuales vengan aquellos intereses sonando como partidas de ingreso para el sostenimiento de los mismos establecimientos, ó para llenar las cargas y objeto de la fundación; S. A. el Regente del reino ha venido en resolver que, sin perjuicio de la presentación de las fundaciones y de los títulos que justifiquen la propiedad y legítima posesión de aquellos valores por parte de los establecimientos, corporaciones ó patronos administradores en cuyo poder se encuentren, y sin perjuicio también de comprobar la adecuada aplicación y fiel inversión de aquellos mismos valores en la forma prevenida y para los fines á que se contrae el decreto antes citado, las direcciones generales del Tesoro y de la Deuda pública tendrán desde esta fecha por otorgada la anuencia de la dirección general de beneficencia á fin de hacer las entregas de aquellos intereses á los establecimientos á quienes se hallen debidamente adjudicados las láminas é inscripciones que los hayan producido, siempre que aquellas oficinas encuentren legítima la representación del establecimiento, corporación ó persona que le administre legalmente por parte de aquella á la cual hubiesen de hacer la entrega, bastando por ahora que remitan á la dirección general de Beneficencia las de la Deuda, ó del Tesoro en su caso, una relación circunstanciada de las entregas que hubieren verificado durante cada

mes en aquella forma, cuya relación será expresiva de los intereses entregados de la clase de valores que les han producido, del establecimiento á quien estuvieren asignados y desde qué fecha, juntamente que de la corporación, patrono ó persona á quien se hubiese hecho la entrega y en qué concepto.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Julio de 1869.—Práxedes Mateo Sagasta.—Señor ministro de Hacienda.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

El día 24 del actual, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, satisfará esta Caja los intereses vencidos de los nuevos resguardos de la misma en que han sido convertidos los antiguos depósitos de metálico, y cuyas carpetas de señalamiento, que comprenden 96 depósitos, lleven los números del 1.255 al 1.320 inclusive.

Madrid 22 de Julio de 1869.—El director general, Camilo Labrador.

## NOTICIAS GENERALES.

Una carta de París que publica *El Siglo*, dice que la caída del Sr. Figuerola fué saludada con 1 por 100 de alza en los fondos públicos, y que lo primero que debe hacer el nuevo ministro de Hacienda es dar satisfacción á la vindicta pública publicando todos los documentos y cuentas del contrato de los 1.000 millones, que han de estar archivados en el ministerio de su cargo.

Poniendo de manifiesto, y con claridad, el estado de esta operación, los interesados en la deuda española sabrán á qué atenerse para apreciar el valor venal que tiene hoy el 3 por 100 consolidado, y podrán continuar así las negociaciones en la Bolsa con conocimiento de causa.

Como hasta ahora la especulación estaba á merced de los contratistas del empréstito, que eran dueños de hacer el alza ó la baja del papel con gravísimo perjuicio del público, nos extraña que los precios se mantengan tan bajos.

Respecto de los carlistas, la misma carta dice que entre la nobleza francesa y algunas eminencias de la Iglesia les han proporcionado seis millones de reales; que si los carlistas llegaran á tomar una plaza fuerte tendrán derecho á una suma superior que esta, comprometida ante escribano por algunos legitimistas suscritores.

Cabrera ha recibido estas sumas de manos del tesorero general, declarando que él dará cuenta de su distribución cuando llegue el caso. Esperándolo todo de los suecos y del descrédito de la revolución, Cabrera no cree urgente lanzarse á la lucha.

## Dice La Epoca:

«Nuestras cartas de París del 20 de Julio revelan que también allí había cierta inquietud en los círculos españoles sobre el paradero de D. Carlos. La embajada de España había acudido, según decían, á la policía francesa, y esta había dicho que desde el sábado 17, en que los duques de Madrid habían dejado la capital de Francia por el ferro-carril de Lyon, no se conocía con certeza su paradero. Los prefectos no habían dicho hubiese llegado á ninguna capital del departamento. Entre los partidarios de la causa carlista se había dado el santo y seña de que los duques de Madrid habían ido á pasar algunos días en Fontainebleau, y aun algunas personas esperaron su regreso á París para asistir el 20 á las exequias del conde de Fuentes, celebradas en la Magdalena; pero D. Carlos no se había presentado en ella. Tambien el Sr. Algarra continuaba en Auvernia.

Con estas noticias de nuestro corresponsal coinciden las que encontramos en *El Imparcial* de hoy, según las cuales, D. Carlos de Borbon se encontraba anoche en Urreña, caserío de la frontera francesa separado de España tan solo por un arroyo.

Añade el mismo periódico, con referencia á despachos telegráficos recibidos anoche, que el Sr. Olózaga, nuestro embajador en París, se hallaba en Bayona, y que las autoridades francesas ejercen la mayor vigilancia para impedir la entrada del candidato carlista.

Esta vigilancia, sin embargo, no debe ser mucha cuando el mismo diario añade que á estas horas D. Carlos de Borbon habrá ya traspasado la frontera.»

A la noticia dada por *El Siglo* de que se han hecho al Gobierno proposiciones para la compra de la isla de Cuba, *La Reforma* no opone más comentario que este:

«Fundado, sin duda, en lo escrito ayer por algunos periódicos, anoche circuló la noticia de que el Gobierno había recibido proposiciones de los Estados-Unidos para la compra de las Antillas.

Ignoramos lo que haya de cierto en este asunto; pero aun cuando personas importantes nos lo aseguraron, no creemos que medie ninguna proposición, y solo si que muchos, haciéndose eco de la noticia publicada, extendieron la voz, revistiéndola de cierto carácter de autoridada.

La cuestión de orden público vá tomando interés por momentos. Se ha dicho que el Consejo de ministros ha llamado al Regente, y se le espera de un momento á otro. Anteañoche se celebró consejo con asistencia del alcalde popular. En el salon de conferencias se ha dicho, pero solamente lo damos como noticia, que se

ha pensado en promulgar la ley de 17 de Abril de 1821.

Dicen algunos periódicos que el Sr. Gómez de la Serna no acepta el cargo de presidente del tribunal Supremo de Justicia; para que ha sido nombrado, á lo cual añaden otros que el Gobierno no le hubiera designado para tan alto puesto á no estar previamente seguro de que le aceptaría.

## Dice La Nación:

«Ayer debió tratarse con toda detención en el Consejo de ministros la importantísima cuestión de orden público, que en los actuales momentos encubre y se sobrepone á todas las demás que se agitan en el estadio político. Desconocemos todavía los detalles de ese consejo, al que estaba convocado el Sr. Rivero, Presidente de las Cortes Constituyentes.

Debemos decir, sin embargo, que todos los ciudadanos convienen en la necesidad de adoptar medidas energéticas y decisivas, siquiera lastimen temporalmente alguno ó algunos de los derechos consignados en la Constitución. Esta idea general y ese convencimiento de la necesidad de obrar con firmeza influyen naturalmente en las personas que ocupan el poder, cuya responsabilidad sería inmensa si por consideraciones de legalidad tomase cuerpo la guerra civil en España.

El Gobierno, al convocar al Sr. Rivero, obedecía también á un espíritu de profundo respeto á las Cortes; pues el objeto era principalmente saber si para tomar las medidas que se proyectan es necesario reunir la comisión permanente del Congreso.

Podemos, pues, indicar por estos antecedentes, que se trata de adoptar disposiciones graves, que pueden coartar por determinado tiempo el uso de ciertos derechos.

A tal punto han llegado las cosas, que no hay más remedio que obrar energicamente en ese sentido. ¿Cómo hemos de dejar que los carlistas se reúnan públicamente, que distribuyan armas, y que á nuestra vista se concierten con el objeto de derribar las instituciones creadas por la revolución? Esto no es posible, á menos de ser declarados ineptos para el Gobierno y para sostener la paz pública á la sombra del principio de libertad.

Pero ¿cuáles serán esas medidas? Naturalmente han de dirigirse á prevenir el gran mal que se teme, esto es, la guerra civil, para lo cual será preciso investir al Gobierno de facultades extraordinarias, á fin de hacer frente con éxito á las maquinaciones de los que á trueque de alcanzar sus miras exponen á la patria á gravísimos peligros.

Tambien es necesario cesar ya en esa especie de platonismo delicado y sensible que otorga perdones é indultos de las penas que imponen los tribunales. Habrá que seguir diverso sistema, porque la lenidad y la tibieza no hacen más que alentar á los constantes enemigos de la patria.

Adelante, pues; obre el Gobierno con energía, que de su lado tendrá al país entero.»

*La Correspondencia* dice no ser cierto que el ministro de Hacienda haya hecho una negociación con el Banco de España, importante 30 millones de reales.

Han vuelto á salir de Madrid nuevas tropas en dirección á Cataluña y Navarra, donde reina grande agitación.

La mayor parte de las tropas de guarnición en Madrid están preparándose, de orden superior, para hallarse dispuestas á salir al primer aviso.

*La Igualdad*, periódico republicano de Madrid, dice lo siguiente:

«La libertad está en peligro!

Sólo pretexto de que conspiran los carlistas, se nos asegura que el Gobierno se ha propuesto proclamar la ley marcial.

Esta declaración será, no solo un atentado contra la libertad, sino un verdadero golpe de Estado; la violación más flagrante de la Constitución, perpetrada por los mismos hombres que han impuesto, bajo juramento, á todo el mundo la obligación de acatarla y defenderla.

¿Han pensado los hombres de la situación en que si violaran la Constitución no tendrían el derecho de imponer á nadie su observancia, y en que fuera de ella, no solo no tienen el menor derecho á que el pueblo español les obedezca, sino que todo ciudadano tendría el deber de sublevarse contra ellos para restablecer el imperio de la ley tan escandalosamente ultrajada?

«O la Constitución es, según ellos, una ley obligatoria para todos, ó no es nada.

Si los carlistas salen á campaña, láncese contra ellos, en buen hora, la fuerza del ejército; pero después de vencidos los culpables deben ser entregados á sus tribunales y jueces ordinarios.

Si el Gobierno se cree tan pequeño ante las amenazas de los carlistas que crea insuficientes las leyes ordinarias, y desea recurrir á leyes excepcionales, fácil le es ponerse de acuerdo con el presidente y la comisión permanente de las Cortes, y convocar estas inmediatamente á sesión extraordinaria, para que, en uso de sus facultades, provean al Poder ejecutivo de las leyes que tengan por conveniente.

Si las noticias que circulan á las altas horas de la noche, en que escribimos estas líneas son exactas, la *Gaceta* publicará, dentro de algunas horas, la ley marcial, para que caiga con todo su rigor sobre los *latro-facinosos*; y nadie desconoce que, á la ilegalidad de la medida, habrá

que agregar los abusos y desmanes propios de los gobiernos que se ponen fuera de la ley.

Si este escandaloso atentado contra la Constitución y contra todo derecho se realiza, esperamos que la comisión permanente de las Cortes cumplirá con su deber, convocándolas inmediatamente á sesión extraordinaria. Si así no lo hiciera, asumiría una inmensa responsabilidad, y probaría que, en definitiva, el pueblo no debe confiar ni en las Cortes, ni en comisiones, ni en gobiernos, sino en su propio patriotismo y en su fuerza.»

Nuestro apreciable colega *El Popular* de Madrid, publica el jueves las noticias siguientes: «Van á salir con dirección á Vitoria tres baterías de artillería de montaña; de manera, que componiéndose el regimiento de cinco baterías, solo quedarán dos en Madrid con la plana mayor.

—Sabemos que al general Vega solo se le encontraron dos mil duros en papel del Estado, y algunas cartas, muy honrosas para él, de don Leopoldo O'Donnell, escritas hace dos años, cuando dicho general se hallaba en Alcalá de Henares trabajando para que no se le sublevaran las tropas allí existentes. Esta tarde á las cinco sale para Cádiz, y de allí irá á Santa Cruz de Tenerife.

Parece que, reconociendo el derecho que el ministro de la Guerra tiene para designar á sus subordinados el punto de cuartel que estime conveniente, el general Vega piensa reclamar contra la medida que se ha adoptado con él, porque considera improcedente é inmotivada la prisión que ha sufrido.

—El martes por la noche se produjo un alboroto en el café de la calle del Meson de Parédes, á consecuencia de haber entrado varias personas dando vivas á Carlos VII. Los que promovieron el escándalo celebraban sus reuniones carlistas en la calle del Oso, núm. 1, y á causa de la ocurrencia del café se descubrió la conspiración de la calle del Meson de Paredes.»

—Dice un colega:

«Hemos oído decir que en el caso de que los carlistas resolvieran probar fortuna, operarian con numerosas fuerzas los brigadieres Crespo (D. Romualdo), Cebollino y Acosta, á quienes parece se les piensa ascender á mariscales de campo.»

Hé aquí el enemigo mayor del Gobierno, de la libertad y del sosiego público. Por dignas que sean las personas, cuando nuestro ejército tiene más jefes que soldados, cuando el presupuesto de ingresos no basta á cubrir los gastos, cuando los pueblos, llenos de hambre, piden economías, reducción de empleos y sobriedad en la exacción y aplicación de contribuciones, estos anuncios descorazonan y crean al Gobierno más y más constantes enemigos que todas esas banderías de D. Carlos, de doña Isabel y de cualquier otro pretendiente insensato.»

El mismo periódico dice lo que sigue:

«Siguen haciéndose prisiones á causa de las conspiraciones carlista é isabelina, y como es natural, se hacen algunas justas y otras enteramente destituidas de todo fundamento. El Gobierno ha tenido una delación procedente de una persona que, hallándose en Madrid, está en relaciones con otra que en París merece la confianza de doña Isabel; de manera que, como siempre, hay conspiradores que reciben dinero para organizar planes subversivos; y que vuelven á recibirlo por denunciar esos mismos planes. Desorientado el Gobierno, porque está indudablemente á oscuras, á pesar de la actividad que despliega D. Salustiano de Olózaga en París, vá formando opinion con las noticias aisladas que le llegan de diferentes puntos, y por eso no coge la trama ó el hilo principal de esas conspiraciones, y reduce á prisión á personas que de fijo no han pensado en conspirar, y que mañana alegarán esta persecución como un título para recibir grandes recompensas.

Esta es la verdad. *El Puente de Alcolea* ha dicho que el Gobierno sabe todo lo que ocurre, y aquí hay una inexactitud perjudicial á la causa de la libertad, porque los conspiradores se envalentonan al oír que el Gobierno los conoce y está al tanto de sus planes, y que sin embargo, no les suscita ningún obstáculo. El Gobierno no sabe que se conspira, porque esto está en la atmósfera, en la conciencia de todos, hasta en la boca de los niños; pero el Gobierno ignora quién ó quiénes dirigen los trabajos, quién ó quiénes prestan recursos y quién ó quiénes son los encargados de reclutar gente y de distribuir dinero y despachos.

Recientemente ha llegado el comisario régio de D. Carlos, que es persona, según se dice, que ha ocupado no há mucho una alta posición oficial, y para venir más seguro, se ha hecho acompañar desde la frontera por un individuo de la guardia civil, que ha venido con él en el mismo coche del ferro-carril, para que nadie se entrara allí y le molestara, á pretexto de que traía una pierna sumamente mala. La pierna venía, no hinchada, sino abultada, por que liados á ella conducía el referido personaje documentos y claves para la conspiración.

«¿Lo ha sabido el Gobierno? No; el comisario régio de D. Carlos seguirá probablemente haciendo viajes.»

La laboriosa actividad del Sr. Becerra se propone tomar algunas acertadas disposiciones en el ministerio de Ultramar; que tiene á su cargo. Entre otras varias innovaciones, se hará en el personal de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas una reducción tan considerable como permitan las necesidades del servicio; se proveerán, en gran parte, los empleos en los hijos del país y previa oposicion, que en aquellas islas se

celebrará ante el tribunal competente; en la parte administrativa se introducirán también reformas, llevando á las provincias españolas del otro lado de los mares ese espíritu de rectitud y moralidad que siempre debe tener asienta en la administración del Estado; y por último, se reducirá asimismo el personal del ministerio, nombrándose para las plazas que en él quedan, según la nueva organización, hombres aptos y de conocimientos especiales, elegidos indistintamente en las tres fracciones del gran partido liberal de conciliación.

El jueves á las dos de la tarde fueron conducidos públicamente algunos presos al Saladero, entre los cuales iban dos curas vestidos de paisano, con alzacuello.

Las noticias oficiales que se han recibido de la llegada á la frontera de D. Carlos de Borbón, confirman las que adelantamos hace tres días sobre su salida de París el día 17 en dirección á la frontera.

La *Regeneración*, periódico carlista, dice lo siguiente:

«Dícese que en cuanto se reúnan las Cortes, quizás el mismo día de su apertura, se promoverá la cuestión de monarca, y que, apoyándose en que la solución más fácil, más sencilla, menos inconveniente y menos expuesta á disgustos, es la de aceptar al candidato que ellos han buscado, presentarán como tal á D. Francisco Serrano Domínguez, Regente del reino.

También se nos ha dicho que al presidente de la Asamblea no le disgusta esta solución, y que al único á quien no le agrada, no sabemos por qué, es al general Prim.»

Dice *El Grito Aragonés* con fecha 23.

«Según se nos ha referido anteaayer, un sargento y un cabo del regimiento de Cádiz pusieron á disposición del Excmo. señor capitán general á un sujeto que trató de seducirlos, ofreciéndoles ascensos, si abandonaban sus banderas y se pasaban á las del titulado rey Carlos el Siete.

El individuo en cuestión, pertenecía, según nuestras noticias, al 5.º batallón de Voluntarios de la libertad, y la echa de muy republicano.

Nuestros enemigos no reparan en escoger el disfraz que les parece mejor para alcanzar sus siniestros fines.»

Según dice un diario de Córdoba, entre los individuos de la partida que capitaneaba el hermano de Pacheco, preso en la cárcel de Posadas, no se halla este último, como se había dicho estos días.

Han vuelto á salir tropas de Zaragoza en dirección á Calatayud.

La diputación provincial de Zaragoza ha reducido su presupuesto de gastos en una mitad de la cifra á que se elevaba anteriormente.

Se puede asegurar, con referencia á noticias oficiales, que el jueves por la noche no se sabía hubiese entrado aún D. Carlos en España. Cuando más, se le supone cerca de la frontera; pero todos los puntos de ella están vigilados por las autoridades francesas y españolas. Tampoco había hasta aquella fecha partida alguna armada, como no sean las de foragidos que andan cometiendo robos y tropelías por algunos puntos, y que, si son partidarios de D. Carlos, la bandera del pretendiente queda bien sucia y bien desacreditada antes de desplegarse.

El *Boletín republicano* de la provincia de Gerona dice ayer con el título de *Ultima hora* lo siguiente:

«Han salido fuerzas de la capital en persecución de los carlistas de Anglés. Dicese que se ha puesto al frente de una partida carlista un rico propietario de Estañol. Grande efervescencia contra el movimiento carlista. Tranquilidad completa en el Ampurdán. En el partido de Olot agitación entre los carlistas.—En el pueblo de Santa Pau ha sido atropellado el maestro de primera enseñanza por una turba de canibales, en términos que la guardia civil de Olot ha tenido que intervenir para librar á aquel funcionario del puñal de los asesinos.»

Es esperado en Barcelona el diputado Sr. Pi y Margall.

Se halla en Barcelona el Sr. Suñer y Capdevila, donde permanecerá breves días, mientras arregla sus asuntos para trasladarse á Madrid con toda su familia.

La *Política* califica de carlista á la partida de ladrones que cometió el robo de la silla-correo de Extremadura.

Del *Diario de Taragona* del 21 tomamos lo siguiente:

«Ha llegado á esta ciudad el señor general D. Gabriel Baldich. Hay quien asegura que este señor tiene el encargo de formar un cuerpo franco, si los carlistas cumplen con sus compromisos públicos y privados.

—Se dá por seguro que hoy ó mañana levará anclas la escuadra. Nuestros bravos marinos han recibido repetidas muestras de las muchas simpatías que han sabido captarse con su distinguido trato y galantería.

—Anteaayer un Voluntario de la libertad de Reus, al dirigirse con su escopeta á la inmediata población de Aleixá, á donde trabaja de albañil, fué sorprendido en el camino por cuatro

carlistas, quitándole la escopeta sin maltratarle en lo más mínimo.

—Dícese como cosa cierta que se ha recibido orden de formar y organizar en esta un batallón de cuerpos francos.»

Al fin parece que el Sr. Moncasi aceptará la subsecretaría del ministerio de la Gobernación.

El atentado cometido en los baños de Fuentasanta y el robo de la silla-correo de Extremadura, se explica perfectamente por la poca vigilancia que hoy se ejerce en los caminos, efecto de la reconcentración de la guardia civil en las capitales de provincia.

Si las autoridades francesas llegan á dar con D. Carlos de Borbón en su escondrijo de la frontera, creemos que no se limiten á internarle, sino que le señalarán, por lo menos, residencia fija.

Los carlistas parece que habían escogido como campo de reclutamiento la escuela de tiro establecida en Toledo.

Aún no ha resuelto nada definitivo el Ayuntamiento de Madrid respecto al reparto del impuesto personal.

Después de la junta del domingo, en la que, en vista del resultado que daban en la práctica las bases propuestas, se convino unánimemente en rechazarlas, la comisión y la subcomisión nombradas, solas unas veces y otras asistidas del Sr. Rivero, trabajan activamente día y noche á fin de buscar un medio que, sin resultar gravoso y desproporcionado, cubra, sin embargo, el cupo señalado á Madrid.

En consecuencia de esto, después de haberse propuesto y ensayado multitud de medios, con arreglo á los que se han fundado cálculos y hecho proporciones y repartimientos, parece se ha llegado ya á determinar algunas bases, de las que se esperan mejores resultados.

Y decimos se esperan, porque lo que se presenta mejor hasta ahora es aceptar en principio, aun cuando naturalmente bajo otras condiciones, el señalamiento de cuotas proporcionales al inquilinato que se satisface. Así, para fundar los cálculos necesarios, se han pedido á las oficinas correspondientes los datos indispensables, y probablemente para mañana se habrá ya completado el proyecto.

Nuestra opinión, sin embargo, continúa siendo la misma; el impuesto no se cobrará, y no se cobrará porque es materialmente imposible arbitrar un medio por el cual puedan señalarse cuotas módicas y pagables, puesto que los contribuyentes son muchos y la cantidad que han de pagar es inmensa.»

A las noticias sobre conspiraciones carlistas descubiertas en Madrid estos días, debemos añadir otra de mayor importancia referente al mismo asunto, ó sea la que se sorprendió el jueves por la noche, cuyos pormenores son los siguientes:

«Sabedor el alcalde del distrito de Palacio, D. Baltasar Gemme y Fuentes, de que en una casa de la calle de Lemus se conspiraba descaradamente en favor de D. Carlos, y que era uno de los centros de propaganda para llevar á cabo la guerra civil, se puso de acuerdo hace dos ó tres días con el alcalde del barrio del Espejo. Seguidas de cerca las personas que frecuentaban dicha casa, pudieron convencerse estas autoridades de que no se habían equivocado, y anoche, en los momentos en que se estaban reuniendo para continuar sus planes, fueron sorprendidos *in fraganti*.

Los comprometidos presos hasta ahora son dos presbíteros, uno que había sido capellán en el primer batallón de Zuavos de la libertad, el sacristán de un convento de religiosas de Madrid, dos caballeros particulares, y el ama de la casa donde se conspiraba.

Los documentos ocupados á los conspiradores prueban evidentemente que son agentes directos de D. Carlos, y que uno de ellos era el comisario de Asturias y Leon, donde debía iniciarse el movimiento uno de estos días, empezando por Astorga, la Pola y la Robla.

Se les han ocupado documentos de gran interés, y listas de personas comprometidas; seis bonos por valor de 36.000 rs. del empréstito de D. Carlos; un sello de metal de la comisaría régia de Castilla; una carabina, una tercerola y algunos paquetes de pólvora, pertenecientes las armas al capellán que fué de Zuavos; pólvora sorda; retratos de D. Carlos; tarjetas respaldadas de varios personajes políticos; cartas que hay quien supone que están firmadas por el señor Aparisi y Guijarro; lista de afiliados, y otros documentos de importancia.

Los bonos del empréstito de D. Carlos están firmados por el conde Galvez y Casa-Flores.

Entre los objetos ocupados al capellán que fué del primer batallón de zuavos, D. Pedro Roig ó Rey, se encuentra una bandera blanca y encarnada con el retrato de D. Carlos de Borbón bordado en sedas y oro. Los bonos del empréstito ocupados al mismo ascienden á la suma de 30.000 francos, y no de 36.000 rs., como decimos en otro lugar equivocadamente. Este capellán habitaba en la calle de Jacometrezo.

La señora que habitaba en la calle de Lemus estaba en comunicación con el Sr. Aparisi y Guijarro y con Cabrera, y en su casa se han encontrado, además de varias cartas misteriosas, gran número de boinas blancas. En una carta dirigida á esta señora, fechada el 17 en París, se le decía que avisara á los amigos para que estuvieran listos el 23, para cuya fecha empezaría el alzamiento por determinados puntos.

En Chamberí se han aprehendido también

dos baules llenos de fusiles, bayonetas y revolvers, con gran número de municiones.

Por último, las boinas que se aprehendieron ayer en la calle del Meson de Paredes también parece que pertenecían á los mismos individuos que han sido detenidos hoy.

Las diligencias han sido remitidas al juzgado del distrito, y los detenidos conducidos hoy á las once á la cárcel por la fuerza municipal.

El *Clarín*, periódico republicano de Sevilla dice sobre la cuestión de orden público lo siguiente:

«Nunca habíamos visto en Sevilla una calma, una tranquilidad y una paz tan profunda como la que reina en el día; pero en cambio, nunca habíamos oído rumores tan alarmantes sobre próximos trastornos, con diversos motivos.

En el pueblo, nada ocurre ni amenaza: porque es republicano, y en este partido reside hoy el amor al orden y el deseo de conservarlo.

Las gentes reaccionarias son, si acaso, las que tal vez aspiren á armar río revuelto, en pró de sus respectivas pretensiones; pero atendido el espíritu de las masas en esta capital, nos parece imposible que ninguna intenciona encontrarse en el pueblo propiamente dicho. Háblase públicamente de que existen mercenarios sostenidos con objeto trastornador para su día; pero no nos parece probable que se arriesguen, y en tal caso, en el pecado llevarían la penitencia.

En este concepto, casi nos atrevemos á garantizar que, por parte del pueblo, el orden, completamente asegurado por sí mismo, no corre por ahora ni el más remoto riesgo. En las clases altas parece haber cundido un espíritu ultra-reaccionario, pero estas no se echan á la calle.

En cuanto al círculo militar de la plaza, nada sabemos; pero á él se refieren las voces que corren vaga é indefinidamente sobre secretos planes isabelinos, alfonsinos, montpensieristas, carlistas ó lo que sean. Desechando toda pretensión de zaherir á personas determinadas, no podemos menos de consignar que esto se dice y se dice con mucha insistencia.

Que algo hay, ó que las autoridades lo temen, se infiere de ciertos movimientos que dicen haberse notado en el interior de los cuarteles, donde parece que la tropa ha pasado noches sobre las armas, y otras cosas por el estilo, que indican precaución, aun cuando se ignora qué presunto ataque motiva esa defensa.»

Parece acordada la siguiente combinación de gobernadores civiles:

Admitiendo la dimisión del Sr. Ulzurum, pasando al gobierno de Sevilla el Sr. Alau, que manda actualmente la provincia de Pontevedra.

Para Pontevedra será nombrado el Sr. Gemme y Fuentes ó el Sr. Soler.

A Gerona irá el Sr. Villaba, conocido demócrata.

A la Coruña pasa el Sr. Gomez Diez. El Sr. Castillo, que está en la Coruña, pasa á Granada.

Y el Sr. Alcalá Zamora, que está hoy en Granada, á Valladolid.

El gobernador de Leon, Sr. Arderius, pasa á Almería, reemplazándole en Leon el Sr. Lobit, gobernador que ha sido de Pontevedra.

Quizás antes de publicarse estos decretos se ampliará esta combinación con alguna otra traslación.

El gobernador de Madrid ha celebrado una larga conferencia con el general Prim, y este á su vez ha celebrado otra en la Granja con el Regente.

Los carlistas aseguran que desde Tortosa á Montalban cuentan con 12.000 hombres perfectamente equipados, y que en el término de tres días podrán reunirse en Alcañiz, Calanda, Castelserás y Caspe.

El general Córdova vá á Toledo, con objeto de indagar lo que ha ocurrido en la escuela de tiro, punto de reunión de los carlistas. Parece que en la ciudad imperial es donde más y con mayor descaro se conspira..

La ley de 21 de Abril, que el Gobierno publicará inmediatamente con algunas variaciones en ciertos artículos, se la ha llevado el señor ministro de Fomento al Regente, á la Granja, para firmarla.

D. Carlos se ha comprometido á imponer una contribución especial á los compradores de bienes nacionales.

Se ha prendido en Madrid á un coronel carlista complicado en las conspiraciones descubiertas estos días.

En el Castañar de la Rioja los carlistas se echaron el 22 á la calle, armados de palos, y maltrataron á varios liberales, uno de los que falleció á consecuencia de la paliza.

Parece que el acuerdo de los republicanos del club de la Yedra de quemar al director de

*El Jeremías*, se ha hecho extensivo á los directores de *La Discusion*, *Gil Blas* y algun otro de los que concurren á comer en casa del general Prim.

Se asegura que una persona que tiene motivos para saber todos los planes de los carlistas, ha hecho revelaciones importantes al Gobierno, y que este se propone utilizar oportunamente.

Se ha publicado en el *Diario oficial* del gobierno francés el decreto suprimiendo los cinco céntimos de franco de cartero que pagaba la correspondencia de España.

Todas las noticias que llegan de las provincias están contestes en asegurar que se nota estos días mucho movimiento entre los jefes de los carlistas.

Hé aquí lo que dice un colega con motivo de las prisiones verificadas últimamente en Madrid:

«Ayer á la una de la tarde llamó la atención de todo Madrid la conducción á pié, entre agentes de policía, por las calles principales de la capital, Mayor, Puerta del Sol, Montera y Hortaleza, y seguidos de una considerable turba, de los individuos que se dijo haber sido presos á consecuencia de una conspiración carlista. Eran personas decentes, y nos basta esta circunstancia para la observación que vamos á hacer.

Según se dijo y todos los periódicos confirmaban anoche, los presos lo habían sido en la noche anterior; sea en buen hora que se los tuviese en el gobierno civil, ó donde se creyera conveniente; mas ¿no pudiera suponerse que se los había tenido en el gobierno civil hasta la hora en que pudiese producir grande efecto su conducción á la cárcel? ¿Y se hubiera perdido algo en conducirlos en uno ó dos carruajes, sin ostentación y escándalo público?

Creemos que no hay derecho alguno para exhibir públicamente á personas decentes, sean cuales fueren sus opiniones, y que lejos de perder, gana la autoridad en tratar con respeto á los sometidos á la acción de los tribunales; respeto que no solo recomiendan las conveniencias, sino que exige la humanidad.

Comprendemos que se lleve á un criminal por la calle en medio del día, si acaba de ser cogido *in fraganti* en aquellos momentos; mas no que se tenga detenido diez ó doce horas para sacarle como á la vergüenza pública y ocasionarle una indebida humillación. Apelamos al buen juicio y á los sentimientos de todas las personas honradas: la penosa impresión que ayer causó en Madrid aquella triste procesion demuestra la exactitud de lo que acabamos de decir.

Han salido ya para Canarias, según se asegura, el general Inestal y los brigadieres señores Olona y Coronel.

Dícese que los señores ministros que tenían proyectado salir de Madrid han renunciado á sus viajes.

Según *El Punte de Alcolea*, van á ser ascendidos á mariscales de campo los brigadieres Acosta, Caballero y Crespo.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 22.—El Consejo de ministros se ha reunido hoy en el palacio de Saint-Cloud, con el único objeto de ocuparse de la cuestión del *Senatus-Consulto*.

Todavía no está redactado el proyecto.

LONDRES 22.—Los delegados de las dos Cámaras deben reunirse mañana para intentar un acuerdo ya considerado como imposible por todos los hombres políticos en la cuestión de la Iglesia de Irlanda.

El Gobierno no ha manifestado á nadie, hasta la fecha, su resolución definitiva.

PARÍS 22.—Se sabe por un conducto fidedigno que D. Carlos salió ayer á las doce de la noche de la casa de campo donde se hallaba oculto, dirigiéndose á Navarra.

El general carlista Elio había salido tomando esta dirección con veinticuatro horas de anticipación.

Tan pronto como La Tour d'Auvergne ha tomado posesión de sus funciones de ministro de Negocios extranjeros, se han suspendido las negociaciones que Conti había entablado con el marqués de la Valette relativamente á Italia y á los deseos manifestados por el gabinete de Florencia de ver las tropas francesas retirarse de los Estados Pontificios.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:  
El 3 por 100 exterior español, á 30.  
El diferido, á 00-00.  
El 3 por 100 francés, á 72.  
El 4 1/2 á 103-50.  
El 5 por 100 italiano, á 55-55.

LONDRES 22.—Consolidados ingleses, á 92 1/4 á 3/8.  
Fondos portugueses, á 35-25.

PARÍS 23.—Los consejos generales de los departamentos van á reunirse en un breve plazo.

El *Diario oficial* publica noticias especiales de las Antillas, donde el vómito disminuye de una manera notable.

La epidemia ha hecho pocos estragos en Santo Domingo.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día a 50 ctms. cada una, por 2 a 15, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 50, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25.—Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 ctms. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000.—A visos judiciales a 50, y los demás oficiales, ó de defunción, a 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

## Boletín religioso.

### AVISO

los señores curas y hermanos mayores.  
Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Dom. X. Santiago Apóstol, Patron de España y s. Cristóbal mr.  
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de S. Estéban.  
Cultos.—En la iglesia de la Compañía de Jesús de esta ciudad, se celebran solemnes cultos, en honor del glorioso entre los santos, é inclito fundador S. Ignacio de Loyola, en testimonio del amor que le profesan las dependencias de la Misericordia y por medio de un feruoso novenario que se celebra al toque de oraciones.

## Seccion mercantil.

### Precios del día 23.

Trigo del país, de 43 a 53 1/2 rs. f.
Id. extremeño, de " 4 " id.
Id. extranjero, de " 4 " id.
Id. jeja, de " 4 " id.
Cebada, de 20 a 22 id.
Maiz, de " 4 " id.

### Cambios del día 25.

Madrid, par
Barcelona, 1/2 h.
Valencia, par 1/4 h.
Alicante, 1/4 h. 1/2
Cádiz, 1/4 a 1/2 daño.
Sevilla, idem id. id.
Málaga, idem id. id.
Cartagena, par
Lorca, 1/2 qto.
Orhuetá, 1/2 qto.
París, 8 d/v. 5,18
Marsella, 8 d/v. 5,18
Londres, 90 d/v. 50,20 a 25

### BOLSA DE MADRID.

#### Cotizacion oficial del día 21

FONDOS PUBLICOS.	
3 por 100 consolidado.	25,90
Idem a fin de mes.	25,95
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	25,50
Idem a fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	00,00
Idem de 2.ª idem.	00,00
Deuda del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	98,05
Billetes de segunda serie.	84,50

## ANUNCIOS.

### Fotografía italiana de Mr. Bocconi,

CALLE DE SAN JUDAS, NUMERO 1, PLAZA DE SANTA ISABEL.

#### PRECIOS.

Retratos tarjetas.	Rvn. 20
" copias.	" 4
" iluminados.	" 30
" copias.	" 6
" americana.	" 40
" copias.	" 8
" media placa.	" 50
" copias.	" 10
" placa entera.	" 80
" copias.	" 16
" extra-placa.	" 140
" copias.	" 20

#### Ensamblados con máquina solar.

Núm. 1, Hoja ordinaria.	Rvn. 250
" 2, 0m 90 por 0m 59	" 320
" 3, 1m 05 por 0m 70	" 400
" 4, 2m 05 por 1m 30	" 860

Miniaturas a precios convencionales.

### Colegio de Sto. Tomás.

En este acreditado establecimiento, y bajo la direccion de D. Eduardo Lopez, queda abierta desde el día 15 del presente, una clase de contabilidad por partida doble, calligrafía en letra inglesa, gótica y redondilla. 15-5

## Servicio regular de vapores españoles de Cartagena a Orán y vice-versa.

TRAVESÍA EN 12 HORAS.

### VAPOR ESPAÑOL GALIANO.

Desde el día 22 de mayo, el vapor español GALIANO hace los viajes de CARTAGENA a ORÁN y vice-versa, en los días y horas siguientes:

#### Salidas de Cartagena.

los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes a las 6 de la tarde.

#### Salidas de Orán.

los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes a las 6 de la tarde.

Este buque, arreglado segun las exigencias del servicio, ofrece a los señores viajeros todas las comodidades necesarias: las bodogas están dispuestas para recibir con comodidad y sin riesgo toda clase de mercancías y ganados.

#### Para flete y pasaje dirigirse:

en CARTAGENA, a D. Baldomero Fernandez, calle de la Marina Española (antes Mayor), núm. 10.  
en ORÁN, a los señores J. y A. Sgitcoviels, rue Orleans, 8. 37-34

## MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados. PREPARADOS POR EL DR. GARCIA.

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

#### PASTILLAS PECTORALES

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

#### ROB GREEN.

Antiarpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

#### GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitación nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; París, Rue Francoismiron, 70; Londres, 25, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martinez. 13-13

#### JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

#### POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutive para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

#### PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

## Doña Margarita de Borbon.

Su retrato, en igual tamaño que el de su esposo, se vende alle de Zoco, núm. 5, a 6 rs. ejemplar.

## EL AMIGO DE LOS ESPAÑESES!—PILDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras se obtienen la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentran en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La acción de estas Píldoras va a buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de artemientos, de parte del paciente, producen efectos maravillosos, casi instantáneos, y que solo por el testimonio de una constante y infalible experiencia han podido llegar a ser creyos. Estas no son meras y aisladas acciones, ni tampoco insidiosas de una imaginación calenturienta, sino hechos positivos por la anatomía, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen: las cantidades que se certifica, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, y así fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades se prueba que ni aun las mas etéreas se abren a disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las reconocen y las emplean para su clientela por el indudable convencimiento que abrigan de que ni pueden existir ni remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca a los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su acción.

Las Píldoras Holloway son especialmente para las siguientes enfermedades:

- Accidentes epilépticos.
- Amén.
- Calenturas de toda especie.
- Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.
- Bolores de cabeza.
- Disenteria.
- Enfermedades de la mujer.
- Irregularidades de la menstruación.
- Jaquecas.
- Los nervios de toda especie.
- Los humores de mal carácter.
- Lumbago ó mal de lumbos.
- Manchas en el cutis.
- Obstrucciones.
- Síntomas secundarios.
- Vitis ó consunción.

Metas Píldoras son elaboradas bajo la inspección personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 248 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ugarras, Barrio Mayor, núm. 11; y Sr. Barro Barro, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

- Caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras. 18 rs.
- doce docenas. 25 "
- veinticuatro docenas. 45 "

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

### Pomada

para las grietas y escoriaciones de los pechos, preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve a anunciarla al público, creyendo prestar un servicio a la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco días para la curación de dicha dolencia. En el prospecto que se acompaña a cada pomito hay varios certificados de acreditados profesores y particulares de Madrid y provincias que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en las oficinas de farmacia de Martinez, Platería, y Moreno, plaza de Camachos, y en Cieza, Ulzurrun. 52-22

### Libros de medicina y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE ROCK Y OTROS AUTORES.

Se venden ó eucargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»  
Calle de Zoco, núm. 5.

## A las viudas

pobres con hijos.

En la imprenta de LA PAZ se necesitan dos muchachos de corta edad para dedicarlos a la venta pública: si trabajan con interés podrán ganarse diariamente cada uno dos ó mas reales con pocas horas de trabajo, pudiendo dedicar las demás a un oficio. Solo se exige que sean honrados.

## BIOGRAFIAS

DE LOS

### DIPUTADOS A CORTES

de la

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1868.

con los retratos de los mismos perfectamente litografiados por los principales artistas, redactadas por una sociedad de literatos.

#### PLAN DE PUBLICACION Y BASES DE SUSCRICION.

Esta obra se publica por entregas, repartiéndose por lo menos cuatro ó seis semanalmente, constando cada una de dos retratos estampados a dos tintas y 8 páginas de impresion, ó 16 de estas y un retrato, ó bien solo 24 páginas de texto, segun lo permita la extension de cada biografía, habiéndose estrenado al efecto una fundicion.

Los retratos están copiados del original, ó bien de muy exactas fotografías y rectificados en ambos casos antes de proceder a su estamacion, con las personas que representan.

Se suscribe en Madrid A REAL LA ENTREGA en la administracion, calle de Isabel la Católica, núm. 21, bajo. En Murcia, al mismo precio la entrega franca, de porte, en la Comision de Almazan. Los retratos sueltos, estampados en papel grande, se venderán a dos reales uno en los mismos puntos.

## CONSTITUCION DEMOCRATICA

DE 1869.

Se venden ejemplares al infimo precio de OCHO CUARTOS, impresos en un tomo de 48 páginas en 8.ª añadido con comentarios y notas tomadas literalmente del «Diario de Sesiones». Están de venta en las oficinas de este periódico.